



MENDOZA, 04 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 3070/2009 en el cual la señorita Andrea del Rosario Lourdes VALDIVIA CONDORI solicita Pase de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Gestión Académica aconseja otorgar el pase solicitado, por cumplimentar lo reglamentado por Ordenanzas N° 13/96-CD y 61/91-CS, y debido a que la documentación presentada por la señorita VALDIVIA CONDORI es pertinente.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º - Otorgar a la señorita Andrea del Rosario Lourdes VALDIVIA CONDORI (DNI N° 93.946.569) **PASE** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, para el Ciclo Lectivo 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 345/09-D

MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano